

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16,815

SUSCRIPCION EN CORDOBA: Por un mes.... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50
FUERA DE CORDOBA: Por un mes.... 2'50
Por trimestre... 7

JUUVES 8 DE FEBRERO DE 1906

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

Balance Literario Cordobés DE 1905

VI NOTAS VARIAS

Homenaje á Echegaray.—Centenario del «Quijote».—Conferencias de Extensión universitaria.—Otras conferencias.—Hijo adoptivo.—Obras teatrales.

Gracias al notable actor don Donato Jiménez, Córdoba ocupó uno de los primeros lugares entre las poblaciones que con más brillantez cooperaron al homenaje nacional rendido el 19 de Marzo á don José Echegaray.

Dicho actor, que trabajaba con su compañía en el Gran Teatro, organizó para la fecha indicada un hermoso festival, al que asistieron numerosas y lucidas representaciones de todas las clases sociales.

La compañía del señor Jiménez representó el drama de Echegaray titulado *De mala raza*, y á continuación verificóse el acto del homenaje.

Autoridades y comisiones de todos los centros, corporaciones y sociedades de significación en Córdoba, previamente invitadas al efecto, ocuparon en la escena los lugares que se les habían designado y ante ellas la actriz doña Pascuala Mesa leyó una poesía de don Guillermo Belmonte Müller; el actor don Donato Jiménez otra del autor de estas líneas, y el catedrático de Literatura del Instituto don Manuel de Sandoval una suya, todas dedicadas al gran dramaturgo contemporáneo.

Después el abogado y presidente del Circolo de la Amistad, don José Marín Cadenas, pronunció un breve y correcto discurso, haciendo la apología de los méritos literarios de Echegaray.

La fiesta concluyó con la representación de una comedia en un acto.

El DIARIO DE CORDOBA también se adhirió á este homenaje nacional dedicando la primera plana de su número del 19 de Marzo al eximio autor de *El Gran Quijote*. En dicha plana figuraban artículos, poesías y pensamientos de distinguidos escritores.

En el teatro de Villanueva de Córdoba la compañía dramática de D. Eduardo Cachet celebró, asimismo, una función en honor de don José Echegaray, en la cual el ilustrado escritor don Juan Osaña leyó un discurso y una poesía.

La feliz idea iniciada por el culto periodista don Mariano de Cavia de celebrar en toda España el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, no fué en Córdoba, ciertamente, donde tuvo una acogida menos favorable ni donde se realizó con menor solemnidad.

Además de las brillantes veladas que con tal motivo celebraron la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y el Circolo de la Amistad, y del Certamen Escolar organizado por los alumnos de la Escuela Normal de Maestros, de todo lo cual tratamos en los artículos correspondientes, el Ayuntamiento de esta capital, por indicación de la junta encargada de formar el programa de las fiestas del Centenario, dió el nombre de *Avenida de Cervantes* á la antigua «Carrera de la Estación» y de *Escuela modelo Cervantes* á la construída en la calle Góngora inmediata al edificio que ocupa la Audiencia provincial, y puso una lápida conmemorativa en la fachada de la casa número 145 de la calle Agustín Moreno, con la siguiente inscripción: *Don Vicente de los Ríos nació en esta casa el 7 de Febrero de 1732.—El Ayuntamiento de Córdoba, al celebrar el tercer centenario de la publicación del libro inmortal de Miguel de Cervantes Saavedra, perpetúa aquí la memoria del más insignie de sus comentaristas y biógrafos. 1905.*

El Instituto general y técnico de Córdoba celebró un acto literario, en el que pronunciaron breves discursos el director de expresado centro don Ramón Cobo Sampedro y el catedrático del mismo don Manuel de Sandoval y leyeron trabajos en prosa y verso varios alumnos de la clase de Literatura, concluyendo la fiesta con la entrega á cada escolar de un ejemplar del *Quijote*.

Análogo obsequio hizo la Escuela especial de Veterinaria á sus estudiantes.

En el Instituto general y técnico de Cabra y en muchas escuelas de instrucción primaria de la provincia también se conmemoró el Centenario con lucidas fiestas literarias.

El Casino de Pueblonuevo del Terrible organizó una velada con el mismo fin, en la que pronunció un notable discurso el elocuente orador don Benito Rubio Larragueta.

Y en el teatro de dicha villa dedicó una función á la memoria de Cervantes la compañía que trabajaba en la época del Centenario.

En el año 1905 el catedrático y secretario del Instituto general y técnico de Córdoba, don Eduardo Hernández Pacheco, imitando el ejemplo de otras poblaciones y eficazmente secundado por el Director de dicho centro de enseñanza, que facilitó todo el material científico necesario, y por el claustro de profesores del mismo, inició las Conferencias de Extensión universitaria en el domicilio de las sociedades obreras.

Hubo dos cursos breves; uno de *Estudio elemental del organismo humano*, á cargo de dicho señor Hernández Pacheco y otro de *Química popular*, explicado por el catedrático de Agricultura del Instituto don Juan Morán.

Además dieron varias conferencias sueltas don Manuel de Sandoval, acerca de *Los libros de caballerías y el «Quijote»*; don Benito Rubio Larragueta, sobre *Orígenes del Derecho*, y don Juan Díaz del Moral, que trató de la *Historia del movimiento obrero*.

Estas conferencias empezaron en Febrero, terminando á fines de Abril, y apesar de haber sido implantadas á título de ensayo, dieron resultado excelente, como lo demostraba la profunda atención con que los numerosos obreros que asistían á ellas escuchaban las explicaciones.

No sólo en Córdoba dieron nuestros paisanos interesantes conferencias.

En el Centro Católico de Sevilla don José Contreras Carmona disertó acerca del *Origen, causas y desarrollo de la cuestión social en el siglo XIX*.

Y en el Centro Militar, de Madrid, don Juan de Castro Gutiérrez desarrolló el tema *Moral profesional. Conceptos de honra y provecho*.

El Ayuntamiento de Baena dió una gallarda prueba de cultura en el año á que se refieren estos apuntes, declarando hijo adoptivo de expresada villa al ilustre escritor don Rodrigo Amador de los Ríos.

Y concluiremos este artículo con algunas líneas dedicadas á la literatura dramática.

Nuestros autores escribieron pocas obras para el teatro en el año 1905, pero en cambio sus producciones lograron el favor del público.

Sólo tenemos noticias de una comedia de costumbres cordobesas, en un acto y en prosa, titulada *Zarzamora*, original de don Julio Pellicer y en la que también colaboró don José López Silva, que fué estrenada en el teatro Lara, de la Corte, y de los juguetes nominados *Perico el jorobeta* y *Crimen pasional*, los dos de don Manuel Fernández Palomero, el segundo escrito en colaboración con otros autores, y ambos representados en el teatro Cómico, de Madrid.

RICARDO DE MONTES.

ORGANIZACIÓN JUDICIAL

He aquí el articulado del importante Real decreto que acaba de firmar Su Magestad el Rey, ditiando reglas sobre organización judicial:

Artículo 1.º Se restablecen en todo su vigor las disposiciones que sobre ascensos de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal contiene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902.

En su consecuencia, las vacantes correspondientes á las categorías desde magistrado de Audiencia territorial de fuera de Madrid á juez de ascenso, ambas inclusive, se proveerán:

La primera y segunda, en los funcionarios de la categoría inferior inmediata que, no habiendo renunciado pre-

viamente y por escrito su derecho al ascenso, ocupen el primer lugar en los escalafones respectivos.

El Gobierno no hará uso de la facultad que le confiere el párrafo 3.º del art. 44 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial.

La tercera y cuarta, en la forma prevenida en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889, que dispone que «para cubrir las vacantes cuya provisión correspondiera al turno tercero en las categorías á que se refieren los artículos 41 al 45 inclusive de la ley adicional á la orgánica, se nombrará á los funcionarios de la clase inmediatamente inferior que, reuniendo las condiciones exigidas por la legislación vigente para el ascenso, cuenten mayor número de años de servicio en la carrera y no tengan nota alguna desfavorable en su expediente personal. Sólo se respetará el derecho que para los cesantes y excedentes determinan los artículos 2.º y 18, extensivo además á los secretarios de Sala y de gobierno de las Audiencias que con anterioridad á la publicación del presente decreto hubieran solicitado su colocación en las carreras judicial y fiscal. La provisión de los juzgados de entrada se atemperará á las disposiciones de la referida ley, sin perjuicio de la reserva de derechos que se consignan en el párrafo anterior.

Art. 2.º Podrán volver al servicio activo, en las categorías comprendidas desde juez de ascenso á magistrado de Audiencia territorial, ambas inclusive, los cesantes de las carreras judicial y fiscal que, habiendo solicitado el reintegro, tengan favorablemente informada su petición por la Junta calificadora del Poder judicial.

Los nombramientos que con este carácter se acordaren sólo tendrán efecto en el turno cuarto.

Art. 3.º En lo sucesivo no se concederá nombramiento alguno en comisión á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal ni se cursarán desde esta fecha los expedientes que, á los efectos de ingreso en las mismas, se presenten en el ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 4.º Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, poseedores que sean de sus cargos, sólo por una vez en el transcurso de un año podrán solicitar voluntariamente el traslado á otro destino de categoría análoga.

Cuando las peticiones de traslado á un mismo destino fueren más de una, tendrá derecho preferente el funcionario que cuente más años de servicio en la carrera, siempre que oficialmente merezca buen concepto en la misma.

Art. 5.º En las instancias que se elevan á este ministerio solicitando traslación, deberán los interesados fijar clara y concretamente los puntos á que aspiran ser trasladados, no cursándose aquellas que se formulen de una manera genérica y con relación á provincia ó región determinada.

Art. 6.º Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que desempeñen cargos en Baleares y Canarias tendrán preferente derecho á ocupar las primeras vacantes que de su categoría ocurran en la Península desde el momento en que hubieren cumplido cuatro años de servicios en aquellas provincias, y les será, además, computado, á los efectos de la antigüedad en la carrera, la mitad más del tiempo que en dichas islas lleguen á prestar.

Art. 7.º Las licencias y sus prórrogas no podrán exceder de dos meses en cada año. Cuando se solicite la licencia por enfermedad se acompañará á la instancia del interesado certificación facultativa, expedida por el médico forense del lugar en que se encuentre, y donde no lo hubiere, por el médico titular del Municipio correspondiente.

De la autenticidad de dicho documento será responsable el facultativo que lo autorice, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 323 del Código penal.

Art. 8.º Los presidentes y fiscales de las Audiencias podrán conceder á los funcionarios, y éstos disfrutar, sólo por una vez al año, licencia por quince días, dando cuenta inmediatamente al ministerio de Gracia y Justicia.

En todo caso de ausencia, el interesado deberá participar al ministerio el lugar en que durante ella proyecte residir.

Art. 9.º Los jueces, magistrados ó

individuos del ministerio fiscal no podrán en ningún caso solicitar la permuta de sus cargos.

Art. 10. Los jueces de primera instancia ó instrucción suspensos en virtud de lo que previenen los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 227 de la ley orgánica del Poder judicial podrán ser declarados cesantes cuando el Gobierno estime que así lo aconsejan las necesidades del servicio, y en este caso las vacantes se proveerán con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 11. Cuando con arreglo al artículo 233 de la misma ley el juez suspenso fuese absuelto ó hubiese sido objeto de sobreseimiento libre, será repuesto sin consumir turno, y el sueldo devengado durante el tiempo de cesantía se le abonará con cargo al capítulo correspondiente, si lo permitieran las bajas que en él resultaren, y, en caso contrario, se incluiría el crédito necesario en el capítulo de ejercicios cerrados del primer presupuesto que se someta á la deliberación de las Cortes.

Art. 12. Todos los funcionarios de las carreras judicial y fiscal y auxiliares de la administración de justicia se posesionarán de sus respectivos cargos dentro del plazo de treinta días que señala la ley orgánica del Poder judicial. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el funcionario nombrado, justificando previamente algún impedimento, podrá obtener, en la forma establecida en la referida ley orgánica, prórroga de quince días como máximo en el término posesorio.

Transcurrido el plazo legal, y la prórroga en su caso, sin que el nombrado tomare posesión, se entenderá que ha renunciado á su cargo y será dado de baja inmediatamente en los escalafones respectivos.

Art. 13. Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal y sus auxiliares que se hallen en el servicio activo podrán obtener, á su instancia, la excedencia por tiempo ilimitado.

Las solicitudes pidiendo el pase á esta situación se dirigirán al ministro de Gracia y Justicia.

Art. 14. Las excedencias voluntarias que se otorguen conforme á lo dispuesto en el artículo anterior durarán cuando menos un año, contado desde la fecha de su concesión.

Durante el tiempo que permanezcan excedentes no podrán los funcionarios percibir sus haberes ni mejorar de número en la categoría.

Art. 15. Los funcionarios comprendidos en los anteriores artículos no podrán obtener su ascenso por antigüedad en las dos escalas en que figuran, á no haber servido previamente dos años efectivos en la categoría.

Art. 16. Los excedentes que soliciten su vuelta al servicio activo ocuparán la primer vacante que ocurra con posterioridad á la presentación de la instancia, y no podrán volver á la situación de excedentes sin haber servido el nuevo cargo dos años consecutivos.

Art. 17. No se dará curso á las solicitudes de excedencia voluntaria cuando el interesado se hallare sometido á expediente de corrección, traslación, suspensión ó destitución.

Art. 18. Para armonizar las disposiciones que se han dictado sobre la materia, se concederá á los funcionarios que se hallen en situación de excedencia quince días de término, á contar desde la publicación del presente decreto, para pedir su vuelta al servicio activo, los cuales ocuparán las primeras vacantes que ocurran de sus respectivas categorías; á los que optasen por continuar en la situación de excedencia les será aplicable en lo sucesivo lo determinado en este precepto legal.

Su colocación tendrá lugar en el turno cuarto, alternativamente con los cesantes, y en el tercero, cuando se trate de jueces de entrada, determinando la prioridad en su colocación la antigüedad en la excedencia.

Art. 19. Todo funcionario perteneciente á las carreras judicial y fiscal tendrá la ineludible obligación, inmediatamente de encontrarse en alguno de los casos de incompatibilidad establecidos por las leyes orgánicas del Poder judicial y su adicional, de ponerlo en conocimiento del ministerio

de Gracia y Justicia, concretando el motivo.

Art. 20. En todo caso, el día 15 de Septiembre de cada año remitirán á dicho Centro relación jurada y autorizada en que conste si se hallan ó no comprendidos en alguno de los casos de incompatibilidad establecidos por las citadas leyes. La falta de exactitud en el envío del citado documento podrá, según los casos, constituir delito ó reputarse falta grave.

DESDE SANTA EUFEMIA

(De nuestro corresponsal)

La situación del pueblo.—Las fiestas de San Blas.—Buena disposición.—Detenciones.

Empezaremos por hablar de uno de los temas más antiguos y que á la vez siempre tienen los honores de actualidad. Nos referimos al tiempo, porque el hablar del tiempo es hasta un recurso en las situaciones más críticas: cuando no tenemos á mano formas ó palabras adecuadas para expresar lo que nos proponemos, acudimos al gran recurso de *hablar del tiempo*, y con ello hacemos unas veces el prólogo ó introducción de nuestras conversaciones más interesantes; otras veces ponemos fin con ello á discusiones acaloradas, y hasta cuando somos inoportunos interrumpidos en alguna conversación íntima por la presencia molesta de un tercero, con el fin de que éste no se entere de lo que hablamos, recurrimos al tiempo, ocupándonos de él como si fuese el tema que nos entretenía.

Pues bien; hablando ahora nosotros del tiempo, pero en su acepción más propia, diremos que los labradores se lamentan de estos temporales secos y fríos por demás que estamos sufriendo y que los sembrados se resienten hasta el extremo de que hace un mes los campos se hallaban más verdes y hermosos que lo están en el día.

Por esta circunstancia, y porque ya llevamos aquí tres años malos de cereales y de pastos, se carece de trabajo para los braceros, y la intranquilidad, precursora siempre de la miseria, vá apoderándose de los ánimos.

La crisis agraria es, por desgracia, muy general en Andalucía, pero pocos pueblos habrán pasado estos tres años tan desatendidos como esta villa, como ya conocen los lectores del DIARIO, puesto que más de una vez nos hemos ocupado de este asunto; pero no ha habido quien secunde nuestras quejas y éstas no han transcendido los riesgos límites del hermoso Valle de los Pedroches; nuestras humildes lamentaciones no han hallado repercusión más allá de las agrestes cumbres de Sierra Morena.

La mayor parte de los pueblos—unos más y otros menos—han sido ocurridos y se les han proporcionado caminos vecinales ó algo con que poder hacer frente al hambre que, como sabemos, es la peor de todas las calamidades, la más pavorosa de todas las miserias humanas.

Aquí, nada. Nuestros secos no fueron escuchados donde esperábamos, y con la resignación de los mártires hemos visto casi diariamente en los periódicos los donativos que se hacían por los poderes públicos y hasta por los particulares á otros pueblos de esta y otras provincias.

Mas como todo en lo humano está sujeto á un fin, á un límite, nuestras esperanzas renacen hoy confiando en el celoso Diputado de este distrito, que á la vez de ser nuestro representante es el defensor más entusiasta de nuestros intereses y derechos, y estamos seguros de que él—que nunca nos desatiende—pondrá de nuestra parte, y á nuestro servicio, su laboriosidad incesante y altas dotes hasta conseguir beneficios para esta localidad.

Las fiestas que anualmente se celebran en honor de San Blas, han estado este año muy desanimadas, pero no por eso hemos dejado de divertirnos, aunque no tanto como otros años.

La función religiosa resultó solemne, predicando en ella el celoso párroco señor Caballero y Ayala, y concluida ésta, el Ayuntamiento y muchos invitados fueron obsequiados por los indivi-

duos de la hermandad del santo, en casa de sus mayordomos.

Por la tarde se llevó a cabo la tradicional costumbre de dar a la bandera las mozas del pueblo.

Merced al celo del señor Alcalde y a sus buenos propósitos, se nota en lo que va de año más respeto a la propiedad que el que se acostumbraba a tener por los ganaderos, y esto, que es un bien común, será siempre digno de alabanzas por los grandes beneficios que ha de proporcionar a la localidad.

La guardia civil de este puesto ha preso a tres individuos desconocidos, ocupándoles armas de fuego y no sé que otras cosas, los cuales individuos se hicieron sospechosos por las contradicciones en que incurrieron al ser interrogados.

Como la imaginación es una facultad tan creadora, hay quien supone que estos prógimos, si no pertenecen a la partida del tristemente célebre Vivillo, son, por lo menos, de la misma escuela, y capaces de dar un mal rato a cualquier ciudadano pacífico.—O.

5 Febrero.

DESDE BERLIN

(De nuestro servicio especial)

Protectorado alemán en China.—Desarrollo de la colonia.—Propaganda socialista.—Lavaderos y lavanderas.

El Reichstag acaba de recibir el informe anual referente al protectorado alemán en Kiau-Tehson.

Los datos estadísticos recogidos son satisfactorios en alto grado. Apesar de las trabas que la guerra ruso japonesa necesariamente debía oponer al desarrollo del comercio alemán, es lo cierto que la recaudación llegó a duplicarse en 1905 con relación al año precedente; los 625.000 marcos de 1904 quedan sustituidos por la cifra de marcos 1.022.000.

El comercio marítimo aumenta en proporción de una cuarta parte. Los 337 barcos que entraron en el puerto en el año anterior se elevan ahora a 415.

En el ferrocarril de Chan Tung han circulado 780.228 pasajeros, en vez de 495.905.

Las mercancías transportadas también han acusado una progresión considerable, no sólo en cuanto al número total, sino respecto a su valor é importancia.

Fueron 90.000 marcos los productos recaudados en la Aduana marítima del imperio alemán en Teeng Tao, durante 1904, y son 398.000 los derechos recaudados durante la última anualidad.

El valor comercial se calculaba en 625 millones y ahora asciende a 800.

Empieza a tomar incremento la exportación de los carbones de Chan-Tung con destino a Chefoo, Tien-Tsin, Cu Hay y Hong-Kong.

Bastan estas indicaciones para dar idea del creciente desarrollo de la colonia alemana, en el cual se ha establecido una Cámara de Comercio.

El grado de prosperidad ha de introducir muchas mejoras en el puerto. Una de ellas es la construcción de un gran dique flotante con capacidad adaptable a la reparación de naves de diez y seis mil toneladas.

Pero los beneficios de esta prosperidad evidente resultan aminorados en Alemania por la perturbación que causan los elementos socialistas.

Una joven agitadora muy conocida, la señorita Tietz, acaba de girar sus visitas por las cercanías de Koepenich, donde están instalados numerosos lavaderos.

Por esta razón se denominan aquellos lugares el «Coladero de Berlín».

En una reunión de propaganda entre las lavanderas, la señorita Tietz aludió a los propietarios de los lavaderos, designándoles con el apodo de «Pachás».

Los agraviados se querellaron, y por resultados del proceso la oradora ha sido condenada a ocho meses de prisión.

Para eludir esta pena se ha visto en la necesidad de dar satisfacciones, publicando excusas en los periódicos. Mucho cuidado ¡los años no son pachás! Pero las explicaciones no alcanzan a eximirle del pago de una multa considerable que debe destinarse a la beneficencia de Koepenich.

Mientras existan tribunales dispuestos a reprimir las demasías revolucionarias, podrá mantenerse el orden interior, que permite al imperio alemán el fomento de sus colonias, desafiando las rivalidades de la Gran Bretaña. Pero lo malo será que los apóstoles del socialismo, a fuerza de hacer el papel de víctimas, logren impresionar a la opinión pública poniendo en grave aprieto a las instituciones imperiales.

ARKEL.

2 Febrero.

OBRA LAUDABLE

PROTECCION A LA INFANCIA

El Consejo Patronal de la cocina económica y comedor de caridad de esta capital ha acordado suministrar diariamente cien comidas para otros tantos niños de los que asisten a las Escuelas Pías y de los Salesianos, que serán designados por los maestros respectivos, atendiendo a las condiciones de mayor necesidad, puntual asistencia, moralidad y aplicación que los distinguen, a cuyo efecto desde ayer ha asistido ese número de niños a la cocina para recibir su ración.

Siempre deseosa esta institución de extender su benéfico influjo y contristada por el espectáculo que diariamente ofrecen en todas partes niños hambrientos y sin el menor rastro de educación, toma gustosísima el indicado acuerdo é invita a todas las personas caritativas a que cooperen a esta obra de saneamiento moral que podrá traer nos algún día la verdadera regeneración, que de venir por algún lado habrá de ser por el de la educación moral de la infancia.

Ofrecido este aliciente a la niñez vagabunda para que asista a la escuela, resta, con el fin de obligarla más, disminuirle sus recursos de vida, la limosna, la recogida de colillas y la venta de periódicos.

El Patronato y Junta de gobierno de la cocina ruega a todos que no den en la calle limosna a los niños comprendidos en la edad escolar; que no compren periódicos a estos niños, y que antes de tirar la punta de un cigarro la deshagan, pues por tan fáciles medios contribuirán al mejoramiento de la sociedad del porvenir.

El celo de las autoridades locales hará lo demás.

Sección oficial

Extracto del Boletín oficial del 6 del actual:

Comisión provincial de Córdoba.—Continuación del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del segundo trimestre de 1905.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestas al público los de Priego, Obispo y Fuente Tójar las cuentas del Posito, y este último las municipales de 1905. Secciones formadas por el de Priego para el repartimiento del arbitrio sobre guardería rural, y por el de Fuente Tójar para la formación de la junta municipal. Anuncio de tener ultimada el de Villanueva del Rey la lista electoral de compromisorios para Senadores. Idem de la subasta que celebrará el de Puente Jenil para el arriendo de los consumos.

Juzgados.—Notificación de una sentencia del de Posadas recaída en el juicio ejecutivo seguido contra don Juan López Vélez Edictos del mismo citando a José Jiménez Barranco; del de Pozoblanco a los desconocidos que el 16 de Enero robaron una potra del molino de aceite de la finca denominada «Casa de Córdoba», de aquel término; del de Sevilla, distrito de San Vicente, a Alonso Arco Verdejo y Juan Serrano Orellana; del de Lucena a Antonio Cano Cruz, y del de Chistiana encargando la busca de un burro y dos burras hurtados el 4 de Enero de los sitios llamados «El Águila» y «Las Canteruelas», término de Véjer.

Fábrica militar de harinas.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el 16 del corriente para adquirir trigo.

Arriendo de consumos de Córdoba.—Invitación a los propietarios para que formen los conciertos del extrarradio.

NUEVOS JURADOS

Lista de los jurados y supernumerarios que han de comparecer ante esta Audiencia provincial los días 5 y 6 de Marzo del año actual, a las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas procedentes del juzgado de instrucción de Montilla, por los delitos de robo, contra Francisco Luque Cruz y otros dos y José Ruiz Recio é Isidoro Gil.

Cabezas de familia

Don Francisco Arjona Segovia, don Luciano Acosta Herrero, don Juan Albornoz Morales, don Juan Baena Hierro, don José Carbonero Ruiz, don José Carbonero Conde, don Rafael Córdoba Espejo, don Andrés Espejo Ortiz, don Pedro Gómez Caubera, don Alonso García Gaspar, don Agustín Garrido Aguilar, don Lorenzo Jurado Repiso, don José Lucena Requena, don José Márquez Polonio, don Manuel Ortiz Sánchez, don Salvador Pérez Molina, don Isidoro Raigón Soto, don Antonio Rico Bujalano, don Antonio Raigón Avendaño y don Francisco Torres Luena.

Capacidades

Don Manuel Argamesilla Ligeras, don Francisco Bellido Repiso, don José Cuello Pérez de Albagá, don Antonio Gandix Baños, don Nicolás Hidalgo Diéguez, don Luis Jurado Madrid, don Francisco Luque Castañeda, don Joaquín Márquez Repiso, don Santiago Navarro Palacio, don Angel Ortega Trillo, don José Pedraza Gálvez, don Francisco Polonio Díaz, don Francisco Ramírez Pérez, don Guillermo Rivas Vaca, don Manuel Velasco López y don Jaime Valls Murt.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Tiburcio Delgado Martínez, don Antonio Velasco Prados, don Antonio del Olmo Córdoba y don Bonifacio Domínguez García.

Capacidades

Don Francisco Estévez Pérez y don Ramón Luque Ortega.

TRIBUNALES

Causa por homicidio

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró anteayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, contra Antonio Cala Chofle, por el delito de homicidio.

Según el representante del Ministerio público, en la tarde del 16 de Febrero de 1905 el procesado conducía una perra de ovejas, en unión de Enrique Sánchez García y de Rafael Martínez Llamas, por el camino de «Matallana», término de Almodóvar del Río, y en evitación de que dicho ganado ocasionara daño en la finca de «Aliené», por donde cruza expresado camino, acudió el guarda Fernando Rodríguez Calderón, quien recomendó a los ganaderos que hicieran andar de prisa a las ovejas, ayudándoles él mismo con tal objeto.

Esta recomendación molestó a Antonio Cala Chofle, que tuvo algunas palabras de disgusto con el guarda, y cogiendo la escopeta que llevaba su compañero Enrique Sánchez García, sin que mediaran insultos, amenazas, provocación ni agresión alguna por parte de Fernando Rodríguez Calderón, le hizo un disparo, causándole heridas que le produjeron la muerte el 22 de dicho mes.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el abogado fiscal don Crisanto Posada y la defensa estuvo a cargo del letrado don Manuel Enriquez.

El jurado dio veredicto de culpabilidad y el Tribunal de Derecho condenó al procesado a la pena de catorce años de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización de dos mil pesetas a la familia del interfecto.

Juicio oral

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Antonio López Gracia.

Le defenderá el abogado señor Flores y le representará el procurador señor Ramírez.

Juicio por jurados

En la sección segunda, y con intervención del jurado, se celebrará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por malversación, contra Manuel Cacho y Rafael Muñoz.

Los señores Fernández Jiménez y Muñoz tienen a su cargo las defensas y el señor García González la representación de los procesados.

GACETILLAS

—La crisis agraria.—El ministro de Fomento ha dictado el preámbulo de un Real decreto ordenando que salgan comisiones de ingenieros a las comarcas andaluzas más castigadas por la crisis agraria, con objeto de que estudien las zonas regables, caminos vecinales y trabajos hidrológicos que puedan más fácilmente realizarse, a fin de conjurar la grave situación que atraviesa la masa obrera de aquellas regiones.

—Academia.—La Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba celebrará sesión ordinaria mañana, a las ocho de la noche, en su salón del edificio que ocupa el Museo provincial de Bellas Artes. En dicho acto leerá un trabajo sobre higiene el académico correspondiente don José Amo. Se ruega la asistencia a todos los individuos de la corporación.

—El frío.—Ayer, apesar de que la atmósfera estuvo despejada y no hubo el fuerte viento reinante en los días anteriores, la temperatura fué verdaderamente glacial, impropia de la región que habitamos. Según las observaciones meteorológicas del Instituto general y técnico, el termómetro descendió a cuatro grados y ochenta centésimas bajo cero. Únicamente se explica este

frío como consecuencia de las grandes nevadas que están cayendo en muchas poblaciones.

—Defunción.—Con la impresión más dolorosa recibimos ayer la triste noticia del fallecimiento de la virtuosa señora doña Consuelo Molina y Ante, digna esposa que fué del ilustrado y recto Notario de esta capital don Rafael García del Castillo. No creemos necesario ocuparnos mucho de las pruebas que dió en vida dicha señora de sus virtudes como esposa, como hija, como hermana y como amiga siempre cariñosa y leal, por todo lo cual deja gratísimos recuerdos de su paso por el mundo. Hoy a las diez se celebrarán sus funerales en la iglesia parroquial del Salvador. Elevamos una plegaria a Dios por el alma de la finada, y nos asociamos de todo corazón al sentimiento de su apreciable familia.

—Plausible.—El señor Barroso, Diputado a Cortes por Córdoba, ha pedido al Congreso que se activen las obras de defensa del Guadalquivir por el camino que conduce a la estación de esta capital. Repetimos el epígrafe.

—Banda de música.—A personas inteligentes hemos oído hacer grandes elogios de los progresos que se notan en los acogidos de la Casa Socorro-Hospicio que están siendo educados para formar la banda de música de dicho establecimiento. Teniendo en cuenta la aplicación y el entusiasmo en los niños y el celo y constancia de su director, señor García Domínguez, se puede asegurar que en el presente año estará la banda en condiciones de que la oiga el público, si la Diputación provincial la dota del material é instrumental necesarios, lo que no dudamos que hará en breve, sumpliendo uno de sus acuerdos, cuya importancia no es preciso encarecer.

—Conducción fúnebre.—Nuestro corresponsal en Bajalante nos envió anoche el telegrama siguiente: «Bajalante 7 (6 n) En este momento sale la comitiva que conduce el cadáver del infelizmente Conde de Cañete de las Torres desde esta ciudad a Córdoba, donde recibirá sepultura. Un gentío inmenso, en el que tenían representación todas las clases de la sociedad, ha acompañado los restos del que fué modelo de caballeros hasta las afueras del pueblo.—Zurita.»

—Inspectores de vigilancia.—Ha sido trasladado a Añena el Inspector jefe del cuerpo de vigilancia de Córdoba don Francisco del Prado Feijóo y nombrado para sustituirle don Juan Ruiz García, director que fué del periódico *El Disparo*, que hace algún tiempo se publicaba en esta capital.

—El piso.—Ahora que están reparando el piso de la calle Pedregosa, sería muy oportuno que el señor Alcalde dispusiera también el arreglo del empedrado de la primera calleja de dicha vía, en la que hay profundos baches, pues hace más de diez años que no es objeto de obra alguna de esta especie. En nombre del vecindario de expresada calleja trasladamos la petición a la autoridad local.

—Parada de sementales.—En la provincia de Córdoba estará abierta la parada de caballos sementales del 15 al 28 del mes actual.

—Sumario.—El número de la revista local de primera enseñanza titulada *La Educación*, últimamente publicado, contiene el sumario que sigue: La especialización en la enseñanza, por Rafael López Mora.—Asociación del Magisterio de la provincia de Córdoba.—Sección oficial: Concurso de traslado.—Sección de noticias.—Sección de correspondencia.—Anuncios.

—Natalicio.—Ha dado a luz felizmente una niña la apreciable señora doña María Sánchez Martínez, digna esposa de nuestro estimado amigo don Ricardo Alfaro Maury. Felicitamos a dichos señores por este grato suceso de familia.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal hallase a disposición de su dueño un pase expedido en Arshal a nombre de Diego Guirado Jiménez, documento encontrado en la vía pública.

—Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado a varios carreros que el día de la Candelaria se llevaron con engaño una cuartilla de vino de una taberna y se niegan a pagarla; a un sujeto que insultó a una mujer en la plaza de Colón; a un individuo que extraía barro de las inmediaciones de la huerta de la «Cruz» y a un beodo que anteanoche corría a caballo por la calle Gondomar. También han dado parte de que amenzan ruina los muros forales de dos casas de la calle Jurado Aguilar.

—Monte de Piedad.—El lunes próximo se celebrará en dicho establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en la Central y Saucoral primera durante el mes de Abril último y que con arreglo a los estatutos de la casa corresponden venderse. Las personas que lo soliciten de Contaduría podrán ver las alhajas

y se facilitará a quien le desee lista impresa de las mismas. El acto empezará a las diez de la mañana.

—Devolución.—Se ha dispuesto que los sean devueltas al vecino de Córdoba José Pasual Cruz las mil quinientas pesetas conque se redimió del servicio militar activo.

—Reyerta.—Hace varios días riñeron en Almedinilla los vecinos de aquel pueblo Andrés Rojas Luque, Perfecto García González y José Aguilera Sarrazo, resultando este último herido en una mano, con arma blanca. La benemérita ha detenido a los agresores, ocupándoles una pistola y una navaja.

—Instalaciones eléctricas.—Recomendamos a nuestros lectores la casa de don Francisco Guerrero Baraa, acreditado industrial de esta plaza, fidedigno que hace instalaciones de timbres eléctricos por alquiler, así como de electro-motores, dinamos, alumbrado eléctrico, pararrayos, teléfonos y demás análogos, con tanta perfección como economía. Los encargos pueden dirigirse a la calle Mañicas, número 7, donde se facilitan gratuitamente presupuestos para dichas instalaciones.

—Detención.—La guardia civil ha detenido en una posada de Santa Eufemia a tres individuos sospechosos, ocupándoles setenta y tres pesetas ochenta y dos céntimos en metálico, una pistola, una faca y una navaja de grandes dimensiones.

—Academia.—Como teníamos anunciado, el día 5 del actual han empezado las clases teórico-prácticas para el ingreso en Hacienda, con la categoría de oficiales de cuarta clase y sueldo de 2.000 pesetas anuales, en la Academia que tienen establecida en esta capital los señores Bonilla y Valmayor, funcionarios del ramo, y de nuevo llamamos la atención de nuestros lectores acerca de las ventajas que la carrera reporta a los jóvenes que, en un breve plazo y con un pequeño esfuerzo, puedan fundar la base de un seguro porvenir.

—El Rey y la princesa Ena.—Analizando la magnífica información contenida en el número anterior, *Nuestro Mundo* publica en su número de esta semana una colección de fotografías interesantísimas, referentes al Rey y la princesa Ena, en su reciente entrevista de Mourmelon. La doble plana que reproduce uno de los paseos de los gustos novios por las afueras de Biarritz, y puede decirse de esta fotografía que es la que mejor ha retratado la extraordinaria belleza de la princesa Ena. Además de estos asuntos, la popular revista publica notas muy interesantes de la Conferencia de Algeciras, otras muchas notas de actualidad pendiente.

—Se ha publicado el número 30 de la elegante revista de sport, *Gran Vida*, con interesantes informaciones del regimiento de Pavía, automovilismo, sport de invierno, ciclismo, hipismo, la sierra de Gredos, los sports en Pamplona, en el Pirineo, esgrima, etc. Seis pesetas al año. Administración: calle de Velázquez, número 67.—Madrid.

—Para Carnaval.—Se han recibido grandiosos surtidos en adornos de las clases, guantes cabritilla Galy 225 pesetas, caretas raso primera 075, idem percalina é 020, cinturones charol en blanco, grana y marino 150, adornos desde 10 céntimos a lo mayor gusto y fantasía; lanza perlas a 025 y otra infinidad de artículos nuevos a precios baratísimos. Chisteros a 150. Pasamanería «La Sevillana».—Lerados 24.

—Nos dicen muchos abonados que encuentran gran alivio en los padecimientos de la garganta con las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaina*.

—Al mismo tiempo que es el caz para el cabello, también el *Tónico Oriental* hace crecer la barba y los bigotes, volviéndolos lustrosos y suaves como la seda.

—¡¡¡Inteligentes!!!—Probad el *Cosmético González Byass* de Jerez. Su valor y finura demuestra sus muchos años de fabricación esmerada. Se venden todos los buenos establecimientos de Córdoba.

—Muchas aguas llamadas minerales tienen en disolución principios cívicos al esmalte dentario; para prevenir esto, úsese a diario el mejor dentífrico conocido *Licor del Polo*.

—Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian cuando más se agradece la eficacia del DICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada para curar las enfermedades del estómago. Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son los que lo han hecho glorioso, pero un solo tubo produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el verdadero Curativo radical del estómago y del intestino sin engañosa calma, es Digestivo y Purificador de los alimentos. Se debe exigir que la hostia tenga grabado el nombre DICAL.

tivo Mojarrieta. De venta en la farmacia del señor don José Polo, en Córdoba, Ayuntamiento, 10. Depósito en Barcelona, Ronda de San Pedro, 36.

Dinero.—Unico casa en Córdoba que presta desde el 1 al 3 por 100. Por alhajas, ropas, muebles y efectos. «La Confianza», Fernando Colón, 19 (antes Geniza). Despacho de 8 de la mañana á 8 de la noche.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del **Dr. Caldeiro.** En farmacias caja 150 pesetas; por 2 las ramita el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropa, efectos, esbozos, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho de ocho de la mañana á nueve de la noche; los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

SOMATOSE
En la convalecencia.

TE CHAMBARD
Es el más agradable de los purgantes, y el único que toman siempre con verdadero placer aun las personas de paladar más exigente, igualmente que los niños.

SECCION AMENA
EL VIGIA

Cielo espléndido y sol limpio aún venimos disfrutando.
Hasta ahora desimos «¡bueno!» mas si mucho sigue «¡mal!»

PENSAMIENTO

Los malvados temen á los historiadores como los ladrones á los tribunales.

CANTAR

Tu mano sobre tu frente parece de nieve un copo, que buscando sus iguales se vino á juntar con otro.

DE SOBREMESA

—¡Ay vecino! Estoy desesperada por el dolor de muelas.
—Pues no es para tanto: á mi me duelen con frecuencia y jamás me desespéro.
—¡Ya lo era! pues como dice su criada, cuando las muelas le duelen, se las quita.

Real Centro Filarmónico Cordobés

Los señores socios protectores de esta Centro que deseen formar parte de la excursión que se ha de verificar á Portugal en el Carnaval próximo, disfrutando de la reducción de billetes que se les concede, pueden pasar á inscribirse en la Secretaría del mismo, de ocho á diez de la noche, todos los días laborables comprendidos desde esta fecha hasta el 15 del mes actual.—El Secretario, **Enrique Rodríguez.**

A LOS REPUBLICANOS

Por acuerdo de la Junta directiva del Centro obrero «Juventud Republicana», se ruega á todos los republicanos de esta capital se sirvan concurrir á dicho Centro, calle Conde del Robledo, número 2, a las nueve de la noche del próximo jueves 8, con objeto de tratar un asunto de verdadero interés y urgencia.
El Secretario, **Juan Moreno Amor.**

DE INTERÉS GENERAL

La casa Barea é hijo desea llegar á conocimiento del público en general que desde el día servirá á domicilio, como lo hacen en Sevilla, Málaga y Madrid, las carnes de ternera, vaca, cabrito y lanar y de cerdo, tocino y jamones que necesitan para el consumo sus favorecedores, bastando para ello que lo soliciten dando aviso á nuestra casa central, calle Toril, número 14, respondiendo nosotros de la calidad de las carnes, tocino y jamones y del peso.

Precios al público desde el día 6 al 12 de Febrero de 1906

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, á...	1 84
Idem id., sin hueso, á...	2 60
Idem de ternera, con hueso, á...	2 28
Idem id., sin hueso, á...	3 28
Idem de borrego ó macho á...	1 72

Sección religiosa

SANTO DE ROY.—San Juan de Mata, fundador.
MARANA.—Santa Apolonia, virgen y mártir, y San Fructoso y compañeros mártires.
JUBILIO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, costeado por doña Dolores Baena, en sufragio por sus difuntos.—Mañana en la misma iglesia, costeado

HERNIAS (QUEBRADURAS)

deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas y piés, obesidad, prolapso de la matriz, etc., etc.

Tratamiento de estas enfermedades, por medio de los aparatos especiales articulados y mecánico-reguladores, del reputado ortopédico de Madrid

Don Miguel Felipe Rodríguez
CALLE MENDIZÁBAL, 8, DUPLICADO

Para la construcción de un aparato especial, se exige la presentación del paciente, puesto que, los mecanismos de adaptación y de presión del aparato, varían según la clase y desarrollo de la enfermedad. En estas condiciones se garantiza por completo la contención absoluta y permanente de las hernias por antiguas y voluminosas que sean, aunque el paciente haga toda clase de esfuerzos, curándose con dichos aparatos la mayoría de los herniados.

El Director técnico del Gabinete de dicho reputado Ortopédico, recibirá en **Puerto Jenil** los días 9 y 10 del actual, en la fonda **Siglo XX.** En **Lucena**, los días 11 y 12, en la fonda **Nueva Suiza**, y en **Cabra**, los días 13 y 14, en la fonda **La Estrella**, de 10 á 1 y de 3 á 6, siendo las consultas y reconocimientos gratis.

En Madrid, en el Gabinete del Propietario, Mendizábal, 8, duplicado.

por el M. I. Sr. D. Bartolomé Rodríguez, en sufragio por sus padres.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Concepción, en la parroquia de San Francisco.—Mañana á nuestra Señora del Rosario, en la iglesia de San Pablo.

—En la iglesia de los PP. Trinitarios (Padres de Gracia) habrá hoy, á las nueve de la mañana, fiesta solemne al glorioso Patriarca San Juan de Mata. Terminada la función se dará la absolución general.

Todos los fieles que visitaren dicha iglesia, previas confesión y comunión, ganan indulgencia plenaria.

—En la capilla de las religiosas Esclavas del Corazón de Jesús será hoy el retiro para señoras, dirigido por el R. P. Nicolás de la Torre, de la Compañía de Jesús, por la mañana á las nueve y por la tarde á las cinco.

—**Pia Asociación de la Santísima Trinidad y del Santísimo Cristo de Gracia.**—Esta Hermandad, establecida en la iglesia de los PP. Trinitarios (Padres de Gracia), hará el domingo próximo su consagración solemne á sus titulares é inaugurará la práctica de la adoración de la Cruz, en desagravio de las ofensas que se les inferen con la blasfemia. A las ocho de la mañana de dicho día se expondrá á S. D. M., estando expuesto todo el día en forma de Jubileo. Por la tarde, á las cuatro, se rezará la estación y el santo rosario, sermón que predicará el R. P. Rafael de San Pedro, Trinitario, y acto seguido la adoración de la Cruz mientras se reza el santo Trisagio: acto de Consagración, Santo Dios cantado, concluyendo con la bendición y reserva.
Se gana indulgencia plenaria.

LA SEÑORA
D.ª M.ª del Consuelo Molina y Aute
Viuda de D. Rafael García del Castillo
HA FALLECIDO
A la 1 de la madrugada del 7 del actual, después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

Sus desconsoladas madre y hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia de la finada

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las diez de la mañana, en la parroquia del Salvador, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el sementerio.

No se reparten esquelas.

Primer aniversario

Las misas que se digan en la iglesia parroquial de San Andrés, el día 9 del corriente, desde las nueve en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Francisco J. Toro y Loreto, que falleció el 9 de Febrero de 1905, después de recibir con edificante fervor los Santos Sacramentos.

Su desconsolada madre y hermanos suplican á las personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen del Carmen. Hay concedidas indulgencias.

Quarto aniversario

Las misas que se celebren en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las diez en adelante, el día 9 del actual, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Excmo. Sr. D. Francisco Milla y Beltrán (q. e. p. d.)

Su viuda la Excmo. Sra. D.ª Magdalena de Burgos y Fernández de Santalla ruega á las personas piadosas se dignen tener presente en sus oraciones el alma del finado y encomendarle á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

de la señora doña Antonia Giménez y Criado, viuda de don Francisco Rodríguez (q. e. p. d.), que falleció el día 10 de Febrero de 1902.

Su desconsolada hija doña Antonia Rodríguez Giménez y nietos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen del Carmen.

AVISO A LAS SEÑORAS

La que desea adquirir un buen pañuelo de Manila bordado, en precio económico, visite sin demora el acreditado y bien surtido establecimiento de tejidos y novedades, propiedad de **D. JOSÉ CARRELLLO PEREZ**, situado en la calle Claudio Marcelo, núm. 7, antes calle Nueva, donde seguramente encontrará, por ser especialidad de esta casa, más de doscientas combinaciones en pañuelos ricamente bordados y con flecos hermosísimos, desde el más barato de «quinque pesetas» hasta el más fino y elegante de «dos mil quinientas», tanto en chinos y palmeras como en moros, tulipanes, rosas, claveles, crisantemos y bordados modernistas con flecos combinados en el color del fondo, ó formando armonía con el bordado.

En pañuelos de crespon de la China negros, tamaños y flecos especiales, grandes surtidos en todos los precios.

Calle Claudio Marcelo, 7, antes calle Nueva

Los mejores perfumes, polvos, colonias y aguas de tocador, se encuentran en el establecimiento «Paris-Córdoba», calle de Gondomar, número 1.

Un ruego.—«La Sevillana» ruega á su distinguida clientela y al público en general que se fije mucho y no confunda sus artículos, siempre nuevos y de inmejorable calidad, con otros que ofrecen á bajos precios en las realizaciones, los cuales, generalmente, ó están pasados de moda ó están pasados del tiempo.

SABAÑONES Se curan rápidamente con el **sanol Pizá**, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco, 4 y 8 reales.—Depositorio en Córdoba: Fuentes hermanos.

Restaurant de Miguel Gómez, CALLE DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Filete de ternera en salsa Villeroy.

Por telégrafo

Explosión
Madrid 7, 3 t.

En Barcelona ha ocurrido una explosión en el Taller de pirotecnia, resultando tres heridos graves.

Consejo
Esta tarde celebrarán Consejo los ministros en el Senado.

Condecoraciones
Han sido condecorados varios generales alemanes.

Incendio
Hoy se ha declarado un ligero incendio en el Depósito de Guerra, que por fortuna ha carecido de importancia.

Los temporales
Madrid 7, 3'15 t.

Continúa reinando un furioso temporal en las Baleares.

En las costas de Menorca ha aparecido una embarcación destrozada. Se ignora el paradero de su tripulación.

Congreso
Madrid 7, 5'30 t.

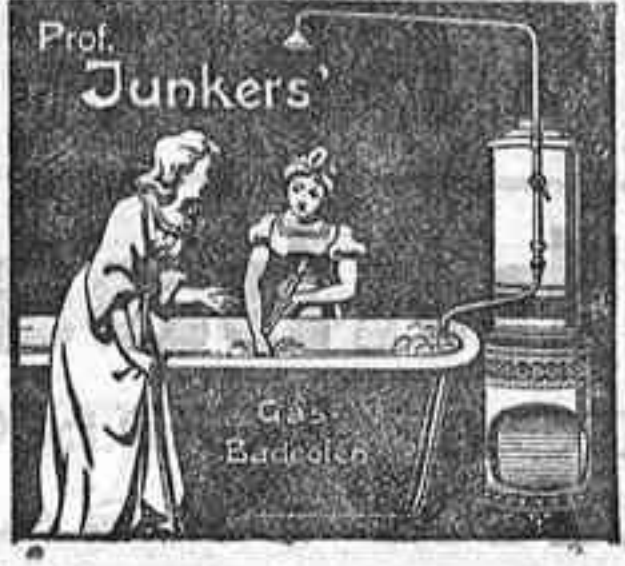
Al abrirse la sesión de hoy en la Cámara popular los escaños están muy desanimados.

Acéptase la proposición de Sacrotría relativa al pago de las atenciones de Ultramar.

Gómez Acebo pide al Gobierno que remedie la crisis agraria de Albacete y otras regiones, como hace con Andalucía.

El ministro de Fomento le contesta que prepara un plan de obras para atender á todas las necesidades.

Catalina pide varios expedientes, entre ellos el instruido con motivo del hundimiento del tercer depósito del Lozoya.



Esta casa vende sus mosaicos á precios de tarifa, libre de portes, estación Córdoba. Pedid catálogos y muestras á sus representantes

FABRICA DE MOSAICOS
MATERIALES FINOS DE CONSTRUCCIÓN
CUARTOS DE BAÑO Y ARTÍCULOS SANITARIOS
GONZÁLEZ HERMANOS
(S. EN C.)
SEVILLA

SRES. GUTIÉRREZ Y C.ª
PASEO DEL GRAN CAPITÁN

El Ministro de la Gobernación ofrece presentarios pero se lamenta de la costumbre que tienen los diputados de pedirlos para no estudiarlos después.

Canalejas promete corregir este mal. Silvela (don Eugenio) pide un estado de los alcaldes que ha nombrado por Real orden el conde de Romanones, para ver si exceden de los que marca la Ley municipal.

El ministro de la Gobernación le contesta que ha nombrado cuatrocientos cuando la Ley le permite nombrar quinientos catorce.

Entrase en el orden del día y se pone á discusión el dictamen referente á la concesión de créditos extraordinarios.

Espada lamenta el sistema seguido por los liberales en lo relativo á los suplementos de créditos y sostiene la necesidad de que se doten debidamente los servicios.

Azcárate afirma que el dictamen es ilegal.

El ministro de Hacienda dice que para poner orden trae estos créditos, que en su mayoría son antiquísimos. Se suspende el debate; se aprueba la inclusión de varias carreteras en el plan general y se levanta la sesión.

Senado
Madrid 7, 6 n.

En el Senado hay gran animación. Abierta la sesión, Linares dice que el asunto de las jurisdicciones ha entrado en una nueva fase y pregunta á Moret si ha llegado la hora de que tome el Gobierno una nueva postura.

Moret le contesta que aún no ha llegado ese momento, pues la cuestión sigue en el mismo estado.

Linares niega importancia á la reunión de generales y senadores y expone su creencia de que no existe poder militar ni civil cuando no hay términos de comparación.

El ejército—añade—es sólo un instrumento de la nación, que obra sin salirse de las leyes que le dictan.

Sólo hay un poder legislativo; ni aún poder judicial existe, y una tendencia criminal y suicida que precisa atacar.

El orador divide el asunto en tres partes: definición de los delitos contra la patria y el ejército, reglas procesales y jurisdicciones.

En cuanto á los delitos contra la patria pide el fuero de guerra para castigar los ataques á la bandera, á los símbolos y á los himnos de la nación, así como los gritos de muera España.

El doctor Pulido, en nombre de la comisión, se muestra conforme con lo expuesto por Linares acerca del ejército, pero dice que los delitos contra la patria no deben encomendarse al fuero militar.

Termina afirmando que los ataques á los emblemas de la patria tampoco pueden ir al fuero militar.

Cabotón consume el segundo turno en contra. Censura á la comisión por haber destrozado el proyecto del Gobierno.

Añade que para combatir el separatismo basta con que los Gobiernos cambien de conducta.

El debate pierde interés. Aramburu queda en el uso de la palabra para mañana; se suspende el debate y se levanta la sesión.

La conferencia de Algeciras
Madrid 7, 7'30 n.

La nota oficiosa referente á la sesión celebrada hoy, dice que la Conferencia se reunió á las diez de la mañana, continuando el examen de las proposiciones presentadas por los marroquíes referentes á la cuestión de los impuestos, prescindiendo del proyecto del comité de redacción sobre aumento de un 25 por 100 en los actuales derechos de importación, por medio de décimas adicionales.

A propuesta de Nicholson, representante de Inglaterra, se acordó el aplazamiento de la discusión de los derechos hasta que el comité prepare el proyecto de organización de la Caja especial que recogerá la sobretasa aduanera.

Se ha adoptado con reserva por parte de los rusos lo referente á los trigos y cebadas.

En vista del interés de Rusia sobre este comercio, los delegados marroquíes han puesto á salvo á su Gobierno en esta cuestión.

Se acordó aumentar el número de cabezas de ganado que podrá exportar cada potencia.

En caso de que haya escasez el sultán podrá mantener la cifra actual. La exportación se autorizará en todos los puertos y aduanas.

También se autorizará el libre cabotaje de cereales, legumbres, huevos, frutas y aves.

Para el cabotaje de caballos, mulas, burros y camellos, se necesitará permiso especial para exportarlos.

Después de mejorados los muelles de Tanager las potencias revisarán los derechos de cabotaje con consentimiento del sultán.

Estos derechos se cobrarán previo acuerdo entre el sultán y los embajadores.

La Conferencia ha adoptado un proyecto sobre el opio y el kiff.

Los delegados han acordado comunicar á sus respectivos Gobiernos los deseos de Marruecos de monopolizar todos los tabacos.

Se ha establecido en principio la adjudicación para el caso de que se apruebe el monopolio.

El sábado próximo celebrará nueva sesión la Conferencia.

Romero Robledo
Madrid 7, 10'15 n.

El estado del señor Robledo durante esta tarde ha sido alarmante. Ahora se halla abatidísimo.

En algunos momentos de lucidez ha dicho que se retira de la vida política.

De Algeciras
Comunican de Algeciras que el proyecto de policía propuesto por los delegados moros ha causado profunda impresión á la mayoría de los diplomáticos.

Los delegados franceses se muestran enojados.

Es probable que los periodistas telegrafien á Paris diciendo que el proyecto no existe.

Afirmase que el cónsul de Francia, que está aquí, ha visitado á los delegados marroquíes manifestándoles el disgusto que ha causado su proposición.

Consejo de ministros
Los ministros han celebrado Consejo, bajo la presidencia de Moret.

Se trató exclusivamente de la crisis obrera en Andalucía, aprobándose un proyecto de decreto para la construcción de nuevas obras, con lo que se conjurará el hambre.

Dicho proyecto se someterá mañana á la firma del rey.

Gasset asistirá á bastantes inauguraciones.

Varias noticias
Telegrafian de la Coruña que el cónsul alemán ha negado que utilice la estación telegráfica del «Diario Ferrero».

En Valencia adquiere caracteres gravísimos la crisis obrera.

En la provincia de Cádiz han sido asaltados varios cortijos y en algunos pueblos robados los ganados.

Se han reproducido los rumores de la venta de los valores en cartera del Banco de España.

Estos rumores han producido gran agitación.

Afirmábase que don Amós Salvañor estaba decidido á realizarlos.

Atribúyese á esto la enorme baja que han sufrido los francos.

Cavar las habas con el cultivador PLANET

INDICA ECONOMÍA Y ADELANTO DE LABOR

DE VENTA EN LA ÚNICA CASA ESPECIAL DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

ALBERTO AHLES Y COMPAÑÍA.

Conde del Robledo, núm. 1.

CÓRDOBA

VIUDA DE RAFAEL PINEDA

12, CISTER, 12.-CÓRDOBA

FABRICACION de ARTÍCULOS de ORO y PLATA

Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

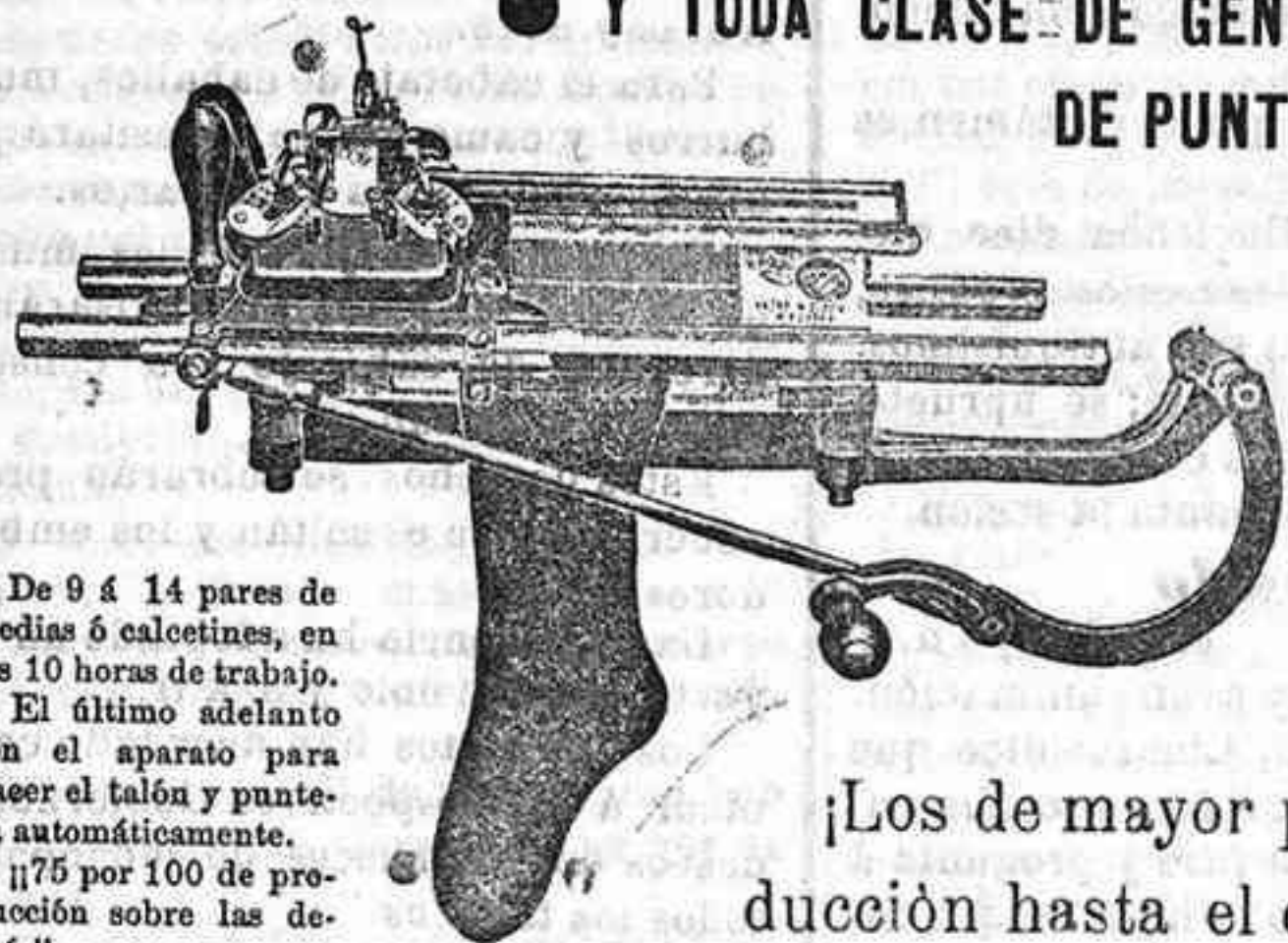
	Ptas.	Cts.
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á.	4	
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á.	4	10
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á.	3	80
Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á.	1	90
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde.	1	80
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde.	1	60

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en pesos como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

TELARES RECTILÍNEOS PARA MEDIAS, CALCETINES

Y TODA CLASE DE GÉNEROS

DE PUNTO



De 9 á 14 pares de medias ó calcetines, en las 10 horas de trabajo. El último adelanto con el aparato para hacer el talón y puntera automáticamente. 175 por 100 de producción sobre las demás!

Los de mayor producción hasta el día!

Gran economía de trabajo por su movimiento de péndola ó media vuelta. Todas nuestras máquinas van provistas del aparato salva-agujas, sistema «Cepillo.» Con una sola máquina se hacen todas las medidas de medias y calcetines, lo que no pasa con las circulares, que se necesita una para cada medida. Garantizamos cada máquina por un año y su legítima procedencia de «G. J. Groser Sejour» se venden desde 300 pesetas, con un libro para la enseñanza.

Para más detalle, diríjase á la FABRICA DE MEDIAS de J. A. CONSTAN & C., calle Pedro López (frente al 28) Córdoba.

La mejor purga al alcance de todos

CAJITA IDEAL

conteniendo 25 gramos de las incomparables sales de

MEDIANA DE ARAGÓN

25 CÉNTIMOS

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Depósito en Córdoba: CENTRO FARMACÉUTICO

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA La Fábril Malagueña PASTOR Y COMPAÑIA. MALAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables. Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuartos, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escolones, zócalos mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida.

Exposición y despacho: Marqués de Larios, n.º 12

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART aportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

“El Perfume Universal...”

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

GUARDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exíjase siempre la “Marca Industrial” con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre

SANTAL MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias

CURA EL CÁNCER SIN OPERACION

por el tratamiento Debreyne, maravilloso descubrimiento.—Pídase en las buenas boticas Debreyne externo, 6 pesetas frasco, para el cáncer y fliceras malignas de la piel, 6 Debreyne interno, 8 pesetas frasco, cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etcétera. Consulta gratis por carta al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º, Madrid.

En Córdoba expendien estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraíso, 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería.—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

A LOS MAESTROS DE OBRAS Y PROPIETARIOS

Grandes almacenes de yeso corriente y blanco al precio de 1 peseta la fanega con 50 kilos puesta á domicilio.

Estos yesos son superiores á todos los que se venden en Córdoba, por su buena calidad y pureza, sin mezclas de ninguna clase. Se aplica al público que cotejen nuestros yesos con los de otros almacenes en peso y clase, pues nuestras faegas son de 50 kilos completos, pudiendo todo el que lo guste pesar sacos por saco. También se venden cementos y cales hidráulicas. Calle Cristóbal Colón, número 4, almacén de maderas, y Lope de Hoces, 16, Puerta de Hierro.

En las fincas Castillo de la Albaida, de este término, y La Condessa, del de La Victoria, se vende leña de olivo, y en la misma se arriendan pastos para cerdos. Para tratar, en la calle Angel Saavedra, núm. 4, en cuya casa también se vende lana de buena calidad.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de las siguientes casas: Travesía de Barrionuevo, número 2; Realejo 99; Ponpeyos, 1, duplicado; Costanillas, 83; Lustre, 7 (Campo de la Verdad); Juan Rifo, 27; San Fernando, 38, y Hornillo, 7. Desde San Juan en adelante, de la casa calle de los Pastores, 8. Para precio y condiciones, en la calle Letrados, 18.

Se venden: una imagen de la Virgen de los Dolores, un Crucifijo y un Niño Jesús. Para verlos y tratar, en el Alcázar Viejo, calle Duartas, núm. 2.

Venta.—Se hace de una bicicleta, precio módico. Puede verse, Yeso, 2.

Francisco Sánchez Gama de Albornoz, afinador de pianos y armoniums. El más antiguo de esta capital, 40 años de práctica. Sin perjudicar los clavijeros y mecanismos de los instrumentos como perjudican aquellos afinadores que carecen de conocimientos de construcción y emplean más del doble tiempo en el trabajo. Se reciben avisos, Sánchez de Feria, número 8 (antes Campanas).

Se venden 6 alquilar dos coches de húngaros, para carrozas de Carnaval. Para verlos y tratar, Campo Madre de Dios, 29.

Asientos de rejilla. En la calle García Lovers, núm. 16 (calleja), se echan asientos de rejilla, con solidez y esmero, á precios arreglados.

De interés.—Se participa al público que las horas de venta en la Fábrica de cuellos y puños, calle Pedro López sin número, frente al 28, son desde las tres á las seis de la tarde. Puños blancos y de colores á 50 cént., cuellos á 30, 35, 40 y 50 cént. uno. Cuellos para señoras, á 2 reales. Pecheras para pegar á las camisas usadas, á 80 cént. Pecherines para cocheros, con cuello y corbata, á 1'50 y 2 pesetas. Todo de superior calidad y se devuelve el importe si no dieran mejor resultado que los comprados en otros establecimientos. No hay competencia posible en toda España.

Se arrienda desde el día un piso, en alto y bajo, con un gran salón, y se vende una máquina instantánea, tamaño 9x12, completamente nueva, una caja de pinturas para pintar al pastel y varios muebles. Se vende leña para coque, por mayor y por menudo. Darán razón, Duque de Hornachuelos, núm. 7, 10-2

Se arriendan dos pisos independientes en la calle Ambrosio de Morales, núm. 2. Consta cada uno de siete habitaciones, cocina, retrete, patio con cubierta de cristales, lavaderos y azoteas cubierta y descubierta; pavimentos, escaleras y cocinas de mármol; agua de pié en todas las dependencias; inodoros, instalación de luz eléctrica. Renta anual 1.000 pesetas el principal y 750 el segundo. Las llaves en la calle Cardenal Toledo, 9 (Dueñas.)

En la calle Rodríguez Sánchez, núm. 12, se venden un mostrador, dos máquinas de aparar, otra de coser y un aparato de gas.

Venta de maderas.—Para cortar en la menagueta de Eueiro hay señaladas en la hacienda llamada «La Alhondiguilla» tres suertes de pinos, una de 635, otra de 379 y otra de 1137. Para tratar, Lope de Hoces, número 14.

Junto al Gran Capitán, en la nueva calle Doctor León Torrellas, se arrienda un salón muy grande y una sala que comunica con el mismo. Se trata, calle San Pablo, 8.

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda la casa número 13, plazuela de la Almagra, propia para establecimiento. Para tratar, con su dueño, plazuela de San Pedro, núm. 3.

Se vende un carro de varas en buen estado, para una ó dos caballerías, y un pesebre para cuatro plazas. Para verlo, taller de carros de Antonio Naz.

Se vende leche pura de cabra en la plazuela de Aguyos, núm. 7, duplicado, á 25 céntimos cuartillo.

VENTA. Se hace de una buena cómoda y una mesa de noche en precio arreglado. Puede verse á cualquier hora del día en la calle Agustín Moreno, 132.

El dueño del antiguo y acreditado establecimiento de hojalatería de la calle de San Francisco, núm. 38, ha recibido un extenso surtido de chapas para canales y bajantes, que por su cantidad podrá hacer más economías que todas hasta el día. San Francisco, número 38.

Almoneda de toda clase de muebles y marroquines, Arroyo del Buen Suceso, núm. 6, de doce á cuatro.

Ama de cría.—Con leche fresca, preferible de cuatro meses, se desea para criar en casa de los padres. Manriques, núm. 3, piso bajo.

Se necesita un capataz que entienda de olivos. Informará, calle Romero, núm. 1 (taberna).

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION DE ROMANAS CON PILON Y SIN PILON COLGANTE

EMILIO CASTEX Y RUIZ

PATENTES DE FRANCISCO PALOS PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES

Talleres: Plaza del Salvador, 30

Oficinas: S. Pablo, 43

CÓRDOBA

Romanas, básculas, pesas, columnas para pesos, fuelles, fraguas y reparaciones de toda clase de aparatos de pesar.

Maestro mecánico: PALOS

Aparato extractor y elevador de aguas.

Patente de invención por veintidós años, núm. 36.376, de Francisco Palos.

Como fin de temporada, este establecimiento liquida todas sus existencias con gran rebaja de precios, como son medias y calcetines, camisetitas y pantalones de sebo, caballero, refajos, jerseys, toreras, cubrecorsets en colores crudos, grises, jaspes y rayas, medias y calcetines de niño, paraguas, jacones, perfumes, cuellos, puños, camisas y calcillos de todas clases, corbatas, guantes de todas clases, adornos de cabeza, cepillos, tijeras, ligas, cinturones, abanicos, cadenas, botonaduras de todas clases y gran número de artículos para señoras y caballeros.

FIN DE TEMPORADA.—GRAN REBAJA DE PRECIOS

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo) kola, coea, cascara, guarana y ácido fosfórico. Canvalencia, sarruquismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, terismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacia Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba D. Francisco Avilés, calle Luján, y Unión farmacéutica.

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENCILLOS

CON TALLER MECANICO MOVIDO A VAPOR

Construcción muy esmerada.—Buenas maderas NUEVOS MODELOS

EN EBANISTERIA, TAPIERIA Y COLGADURAS

Presios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.

Plaza de Colón, n.º 7.—CÓRDOBA.—Esquina calle Torres-Cabre

FERNANDO GUIJO

ORUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA

Preñado sus metalías de oro en Exposiciones extranjeras.

Sus gabinetes, montados con todos los adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid. Practica toda clase de operaciones con rigurosa asepsia; construye dentaduras por todos los sistemas conocidos; orificaciones y empastes; efectúa las extracciones de dolor, aplicando el sin rival anestésico BENESOL.

Todos los materiales que se emplean en esta casa son de inmejorable calidad, por lo que garantiza su buen resultado y duración.

Hay gran surtido de opticas y cilindros.

ONDOMAR, 8, donde está la Fotografía

CÓRDOBA

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAUULT Y C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, Rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones